COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 11 de abril de 2022.

NOTA Nº 162/2022
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al proceso con ID N° 413.011 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHICULOS TERRESTRES"; el cual ha sido retenido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

1. *Descripción: Se solicita a la convocante separe en lotes distintos los servicios correspondientes a distintas marcas de vehículos o en su caso justifique técnicamente el sistema de adjudicación adoptado en relación a dicho punto.*
   Aclaración: al respecto a las reiteradas retenciones por el mismo motivo se remitió la Nota N° 140/22 del 30 de marzo y luego la N° 152/22 del 07 de abril respectivamente en la cual se justifican las razones por la cual se solicita realizar el llamado por el total, también se solicitó vía telefónica a la DNCP la explicación a lo que se refiere la justificación técnica solicitada, lo cual responden lo siguiente:

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION – JEFATURA

- Su Solicitud de Mesa de ayuda de la DNCP fue respondida

Retención: 413011 - Comando de la armada UOC 3Reiteración de observación: Se solicita a la convocante separe en ítems o lotes distintos los servicios correspondientes a distintas marcas de vehículos o en su caso justifique técnicamente el sistema de adjudicación adoptado en relación a dicho punto. ** En el SICP, se visualiza sistema de adjudicación por el "TOTAL"

Respuesta:

Estimado Fabian,

Atendiendo a su consulta, desde la Coordinación de Control indican que la observación hace mención a dividir en lotes por marcas de vehículos, a fin de contar con una mayor participación, de esa forma en caso de que un taller especializado en una marca y no en otra se presente, no sea excluido.

Atte.

Andrea Pesoa.

Atención al Usuario.

En fecha: 4/4/2022 10:09:01

Por: Maria Lujan Ortiz Portillo

Como se puede visualizar en la captura de pantalla del correo remitido a la UOC 3 como contestación, solicitan la modificación por lote a fin de que, técnicamente, contar con una mayor participación, de esa forma en caso de que un taller especializado en una marca y no en otra se presente, no sea excluido.

Al respecto se solicita considerar que, en caso que se requiera de un taller especializado en la marca, se estaría solicitando en el presente proceso que el potencial oferente sea

representante de la marca específica, como ser automotor para Hyundai, Cuevas Hermanos para Nissan, entre otros, ya que se solicitan servicios para marcas que actualmente cuentan con representantes en el mercado, por lo que al hacer por Lote no específicamente se estaría contando con más cantidad de potenciales oferentes, sino por el contrario. Sin embargo para el presente llamado se solicitan capacidades técnicas como ser: mecánicos en motores diesel, mecánicos en motores nafteros, mecánico automotriz en general, electricista de automóvil entre otros, con ello se considera que un taller mecánico (potencial oferente) debería de contar con los requisitos mínimos para cumplir con las necesidades de los servicios solicitados en las diferentes marcas, ya que si bien los vehículos son de diferentes marcas, los mecanismos de funcionamiento de los vehículos son similares, por decirlo así.

Como también se había explicado en las notas remitidas anteriormente, los vehículos que cuentan las Unidades de la Armada, no son fijas, es decir van rotando conforme a necesidades indispensables de servicios, por lo que resulta técnica y administrativamente favorable al Estado paraguayo hacer por el total, ya que con ello independientemente de donde se encuentre prestando servicio el vehículo, si la unidad momentáneamente responsable de los diferentes vehículos, cuentan con disponibilidad presupuestaria, podría realizar los mantenimientos correspondientes.

Con las aclaraciones y manifestaciones realizadas anteriormente, se solicita sea considerada la justificación por esa Jefatura y que sea publicado el llamado, a fin de proseguir con el proceso de contratación ya que se necesitan con suma urgencia de los servicios de mantenimientos y reparación de algunos vehículos que son utilizados cotidianamente para los diferentes servicios asignados a la Armada Paraguaya.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle y desearle éxitos en sus delicadas funciones.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM – Jefe de la UOC N° 3